

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 276

LEGISLADORES

Nº 437

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 415/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

OK.

As. 437/12.

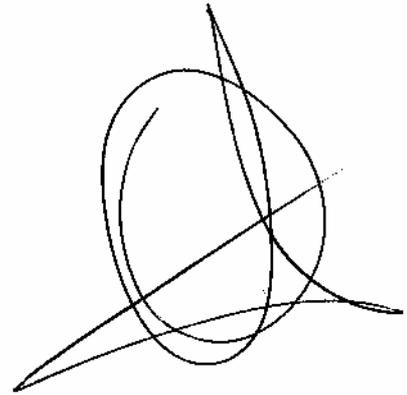
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

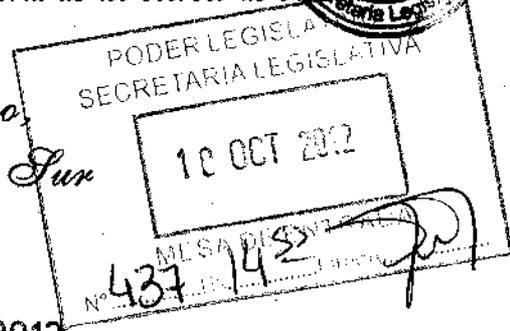
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 415/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 04 OCT 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Posadas Provincia de Misiones ya que ha sido invitado por el Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA para participar de una reunión entre los días 11 y 13 de Octubre del año en curso.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos BUE-POSADAS-IGUAZU- BUE- (ida 11/10/12 regreso 13/10/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-POSADAS-IGUAZU- BUE- (ida 11/10/12 regreso 13/10/12) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a la ciudad de Posadas Provincia de Misiones ya que ha sido invitado por el Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA para participar de una reunión entre los días 11 y 13 de Octubre del año en curso, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

415 / 12

Jon Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo

EDITH ESTELA DEL VALLE Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo F. INGENIERIA		
REGISTRO N° 1271	03 OCT 2012	1018
Aduya		



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Nota N° 0202 /12
Letra: L.N.E.B.

Ushuaia, 03 de octubre de 2012.-

Señor Presidente
del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ S.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia con el objeto de informarle que he sido invitado por el Consejo Federal Legislativo de Salud, CO.FE.LE.SA. Dicha reunión tendrá lugar en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones los días 11 al 13 de octubre del corriente año.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se extienda un pasaje aéreo tramo de ida - Buenos Aires - Posadas - vuelta Iguazú - Buenos Aires, informando el Código de Reserva AAIDJS (Aerolíneas Argentinas), y se me liquiden 3 tres días de viáticos.

Por la presente informo los datos solicitados por la Nota N° 540/12 Letra: desp. (S.A.) Dirección de Despacho General y Tramite Documental del Poder Legislativo, Nombre y Apellido: BARRIENTOS, Eduardo Néstor, D.N.I. 17168.734 , Fecha de Nacimiento 06/10/1964

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"